

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO**

**ACTA No. 01**

**Marzo 25 de 2021**

**CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN NO PRESENCIAL**

En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2021, siendo las 7:00 a.m., la Secretaria del Consejo Directivo, doctora Rosita Esther Barrios Figueroa, dio inicio a través de plataforma Google Meet, al Consejo Directivo No Presencial del Instituto de Desarrollo Urbano, con la participación de los siguientes miembros, quienes actúan con voz y voto.

**NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO**

Delegado de la Señora Alcaldesa Mayor  
Secretario Distrital de Movilidad  
Presidente del Consejo Directivo

**MARÍA CLEMENCIA PEREZ URIBE**

Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor

**JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO**

Subsecretario Técnico de la Secretaría Distrital de Hacienda  
Delegado Secretario Distrital de Hacienda

**FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO**

Gerente Transmilenio S.A - Empresa de Transporte del Tercer Milenio-

**ALEX FABIÁN SANTA LÓPEZ**

Gerente Corporativo Servicio al Cliente de la EAAB  
Delegado de la Gerente de la EAAB

**JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ**

Gerente Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

**HENRY RODRÍGUEZ SOSA**

Director de Catastro Distrital

Así mismo, participan en la presente sesión, con voz, pero sin voto:

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*

El Director General del Instituto de Desarrollo Urbano, Ingeniero DIEGO SÁNCHEZ FONSECA y, la Subdirectora General de Gestión Corporativa del Instituto de Desarrollo Urbano, doctora ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA, en calidad de Secretaría Técnica del Consejo.

En calidad de invitados por parte de la Entidad, asistieron:

Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa – Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Mercy Parra Rodríguez– Directora Técnica Administrativa y Financiera  
Guiovanni Cubides Moreno – Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad  
Luz Nelly Rey - Profesional Especializado 06  
Lorena Suárez Fierro – Contratista de Prestación de Servicios- SGGC  
Juan Camilo Motta – Contratista de Prestación de Servicios-STRH

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Toma de posesión de los nuevos miembros del Consejo Directivo
2. Verificación del Quórum
3. Aprobación del Orden del Día
4. Discusión y aprobación Acta No. 5 correspondiente a la sesión celebrada el 30 de noviembre de 2020.
5. Presentación Planeación Estratégica IDU-2021
6. Presentación Estados Financieros IDU Vigencia 2020.
7. Presentación Informativa de los traslados entre rubros de funcionamiento.
8. Presentación proyecto de Fortalecimiento de Institucional.
9. Proposiciones y Varios

### Desarrollo de la reunión

#### 1. Toma de posesión del miembro de los nuevos miembros del Consejo Directivo

El doctor NICOLAS ESTUPIÑÁN, presidente del Consejo procede a tomar posesión de los doctores **FABIAN SANTA LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.709.678, Gerente Corporativo de Servicio al Cliente de la EAAB y **JUAN GUILLERMO**

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*

**JIMENEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 89.002.626, Gerente de la Empresa de Renovación Urbana – ERU; de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 113 del 17 de marzo de 2017 y 436 de 2019, tomando el juramento de rigor y firmando la respectiva acta, las cuales hacen parte integral de la presente sesión.

## 2. Verificación del Quórum

La secretaria del Consejo Directivo adelanta la verificación e informa que se encuentran los siete (7) consejeros, razón por la cual se cuenta con el quórum para deliberar y decidir.

Una vez adelantado este proceso se inicia formalmente la sesión.

## 3. Aprobación del Orden del Día

La Secretaria del Consejo Directivo somete a consideración el Orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad

## 4. Discusión y aprobación Acta No. 5 correspondiente a la sesión celebrada el 30 de noviembre de 2020.

La Secretaria del Consejo pone a consideración el acta No 5 de la sesión celebrada el 30 de noviembre de 2020.

Al respecto los consejeros Fabián Santa López, Juan Guillermo Jiménez Gómez, Henry Rodríguez Sosa, manifiesta la imposibilidad de hacer comentarios y aprobar el acta en atención a que ellos no participaron en la referida sesión.

Los demás miembros de Consejo Directivo, de viva voz dan la aprobación al acta No 5 del 30 de noviembre de 2020, quedando ésta aprobada por la mayoría de sus miembros.

## 5. Presentación Planeación Estratégica IDU-2021

La doctora Sandra Rueda, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad, toma el uso de la palabra y manifiesta: Hemos denominado nuestra planeación estratégica “Una ruta hacia el futuro”, proyectada al año 2030, para su diseño lo basamos bajo cuatro (4) premisas a saber:

- ✓ ¿Qué hicimos?

Bajo este componente adelantamos las siguientes gestiones:

- Conversación/Feedback de los actores externos claves
- Escuchar la visión de nuestra gente
- Entre todos construimos el futuro

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*

Generando como compromiso satisfacer las necesidades de nuestro grupo de valor



Así mismo, se incluyeron dentro de nuestros valores institucionales, dos (2) nuevos valores que apalancan nuestra propuesta de servicio



✓ ¿Cuál es nuestra causa?

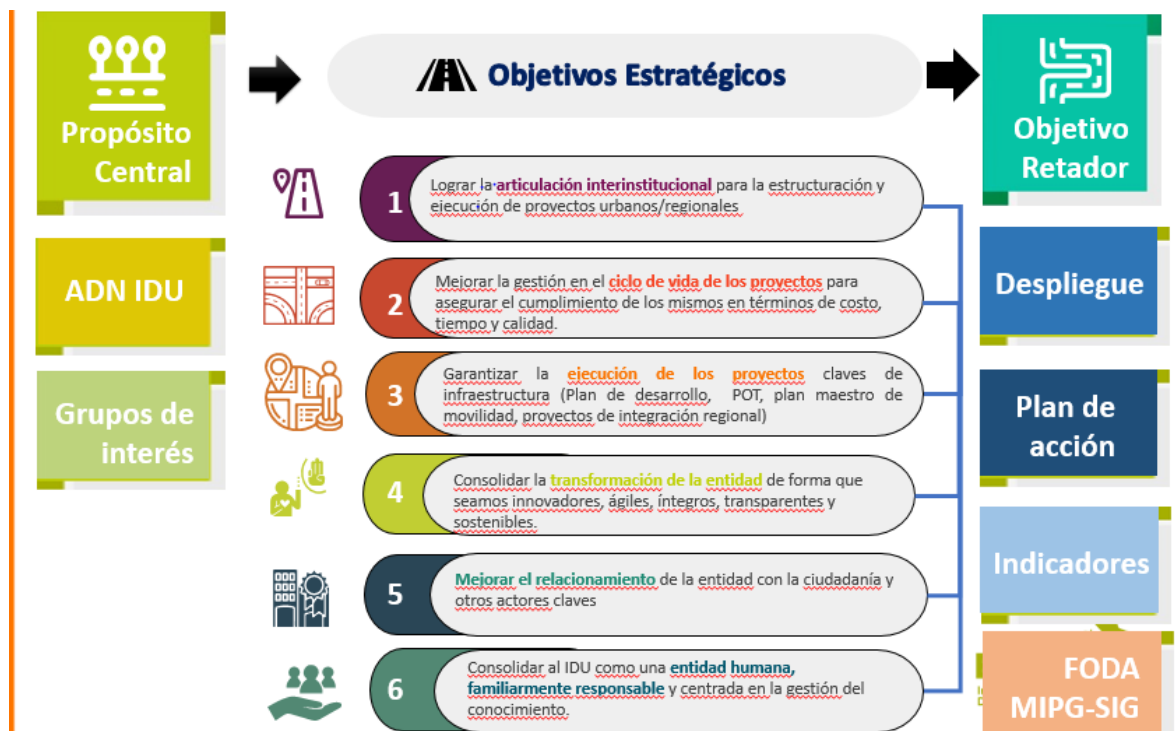
Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Nuestra filosofía organizacional de cara al 2030 tiene un propósito central consistente en que “Estructuramos y desarrollamos proyecto de infraestructura vial y movilidad multimodal, de forma sostenible, incluyente, innovadora y eficiente, para contribuir al desarrollo urbano de Bogotá Región y mejorar la calidad de vida de su gente”

Así mismo, nos hemos propuesto un objetivo retador así: “Consolidarnos en el 2030 como la entidad LIDER en estructuración, ejecución y conservación de proyectos integrales de infraestructura vial, transporte y movilidad multimodal para Bogotá región”.

✓ ¿Cómo lo vamos a hacer?

Para la realización de nuestra causa hemos propuesto seis (6) objetivos estratégicos a saber:



✓ ¿Qué vamos a hacer?

Para cada objetivo estratégico hemos planteado diferentes proyectos así:

1. Lograr la articulación interinstitucional para la estructuración y ejecución de proyectos urbano/regionales

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Para este primer objetivo hemos planteado los siguientes proyectos

- a. Definición del Proyecto Normativo “**Empoderamiento IDU**”
  - b. Implementación de la **Oficina de Coordinación Interinstitucional**
  - c. Modificación convenios con empresas de servicios públicos.
  - d. Articulación Mesa de Infraestructura
2. Mejorar la gestión en el ciclo de vida de los proyectos para asegurar el cumplimiento de los mismos en términos de costo, tiempo y calidad.

Para este primer objetivo hemos planteado las siguientes estrategias

- a. Equipos transversales
  - b. Implementación de mejores prácticas
  - c. Mejoramiento de la etapa previa
  - d. Modificación de las Guías de proyecto
  - e. Oficina de gestión ambiental
  - f. Implementación metodología BIM
  - g. Actualización de los proyectos
3. Garantizar la ejecución de los proyectos claves de infraestructura (Plan de desarrollo, POT, Plan Maestro de Movilidad, Proyectos de Integración Regional)

Lo ejecutaremos a través de.

- a. Diseño e implementación del Plan de Obras
  - b. Implementación de la **Oficina de Programación de Proyectos**
  - c. Gestión de fuentes de financiación
4. Consolidar la transformación de la Entidad de forma que seamos innovadores, ágiles, íntegros, transparentes y sostenibles

Para ser ejecutado a través de:

- a. Ajustar el diseño de la Entidad de cara a facilitar la integración
  - b. Intervención de la cultura de la Entidad en el marco del plan estratégico
  - c. Ajuste e implementación de un modelo de liderazgo
  - d. Consolidación de la transformación Digital de la Entidad
5. Mejorar el relacionamiento de la Entidad con la ciudadanía y otros actores claves



Para ser ejecutado a través de:

- a. Mejorar el relacionamiento de Entidad, fortaleciendo los procesos de participación y cultura ciudadana
  - b. Fortalecer el pronunciamiento de la Entidad mediante una comunicación transparente, que visibilice el qué hacer de la Entidad y sus logros
6. Consolidar a nuestra Entidad, como una Entidad humana, familiarmente responsable y centrada en la gestión del conocimiento

Para ser ejecutado a través de:

- a. Fortalecimiento de las competencias de la Gente IDU para asegurar la productividad
- b. Crear e implementar un modelo de talento humano centrado en los principios de efr y Seguridad y Salud en el Trabajo
- c. Diseñar e implementar un Modelo de Gestión del Conocimiento para la Entidad
- d. Diseño e implementación del laboratorio de Innovación Urbana

En este estado de la reunión el doctor Nicolás Estupiñán manifiesta que es importante tener en cuenta las metas de ejecución presupuestal. Al respecto, la doctora Sandra Rueda indica que en comparación con el primer año de otras administraciones; la Entidad obtuvo un 64% de ejecución presupuestal, manteniéndose dentro de los rangos históricos a pesar de las condiciones de pandemia sufridas desde la vigencia 2020.

Así mismo, el doctor José Alejandro Herrera indica que es necesario mantener un control efectivo de las reservas y pasivos de la Entidad. A su turno, la doctora Sandra Rueda Indica que, para garantizar un mejoramiento en la ejecución presupuestal y el ciclo de vida de los proyectos, se tramitaron para algunos proyectos importantes vigencias futuras. Ello permite un manejo más eficiente de los recursos asignados y, por ende, una disminución en la figura de reservas y pasivos exigibles.

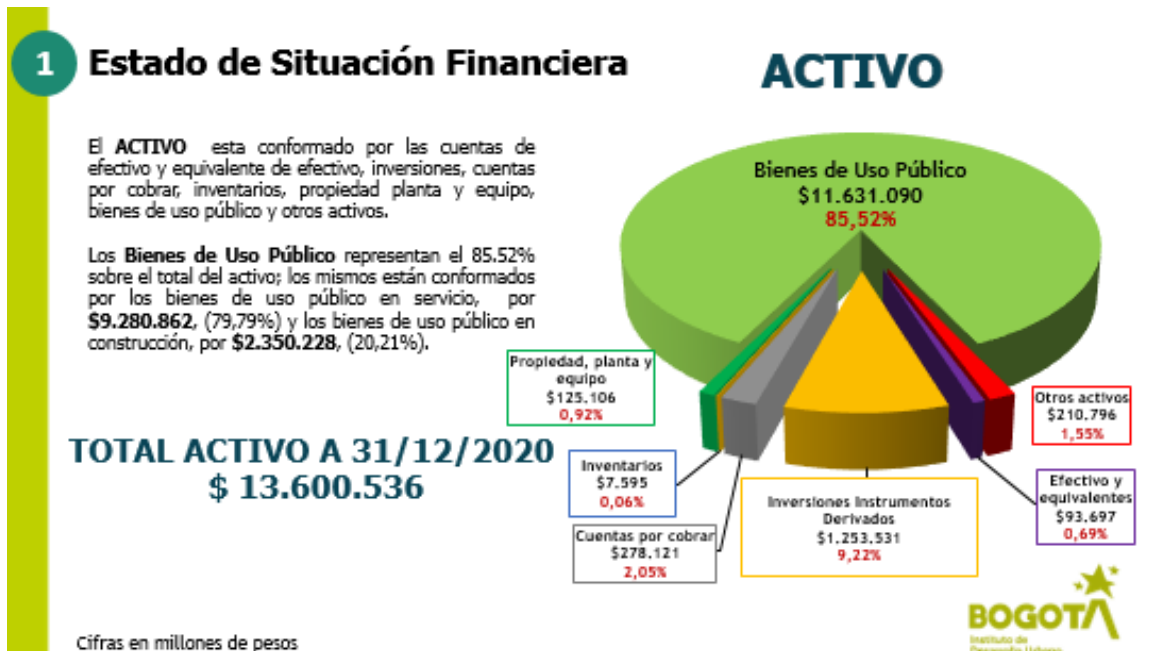
En este estado de la reunión, el Director Diego Sánchez indica que una de las propuestas más importantes en las que viene trabajando el IDU es la articulación interinstitucional con tres (3) entidades claves en el Distrito como son: la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB y la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de dar mayor celeridad a los proyectos IDU.

## 6. Presentación Estados Financieros IDU Vigencia 2020.

Toma el uso de la palabra el doctor Guiovanly Cubides, Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad quien manifiesta que los estados financieros serán presentados bajo dos (2) premisas, la primera la Situación Financiera, en donde se informará el activo, pasivo y patrimonio y la segunda el Estado de Resultados, en el cual se podrán observar los ingresos, gastos y resultados de la vigencia.

Es importante mencionar que el Instituto durante tres (3) años consecutivos, sus estados financieros han sido auditados por la Contraloría de Bogotá sin ningún tipo de observación.

Toma el uso de la palabra la contadora Luz Nely Rey, con el fin de hacer una exposición de los estados financieros así:





## 1 Estado de Situación Financiera



**TOTAL PASIVO A 31/12/2020**  
**\$ 202.397**

Cifras en millones de pesos

## PASIVO

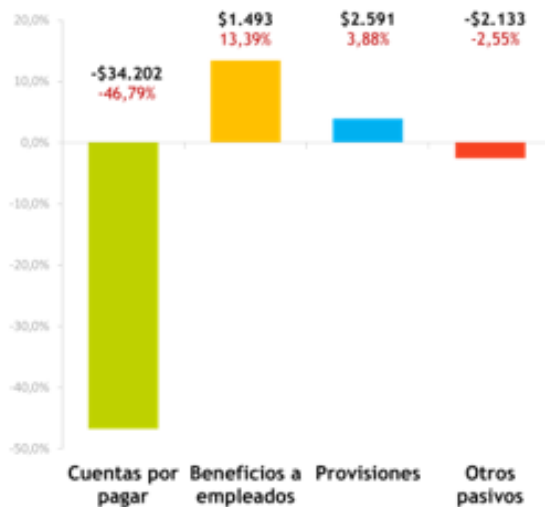
El **PASIVO** está compuesto por cuentas por pagar, beneficios a los empleados a corto y largo plazo, provisiones y otros pasivos.

La cuenta **Otros pasivos** asciende a **\$81.525 millones** y representa el 40,28% del total del pasivo, el rubro más representativo corresponde a las retenciones en garantía sobre los contratos de obra.

La cuenta **Provisiones** asciende a **\$69.330 millones** y representa el 34,25% del total de los pasivos; corresponde principalmente a los litigios y demandas administrativas reportados en el aplicativo SIPROJ.

## 1 Estado de Situación Financiera

### VARIACIONES 2020 – 2019



Cifras en millones de pesos

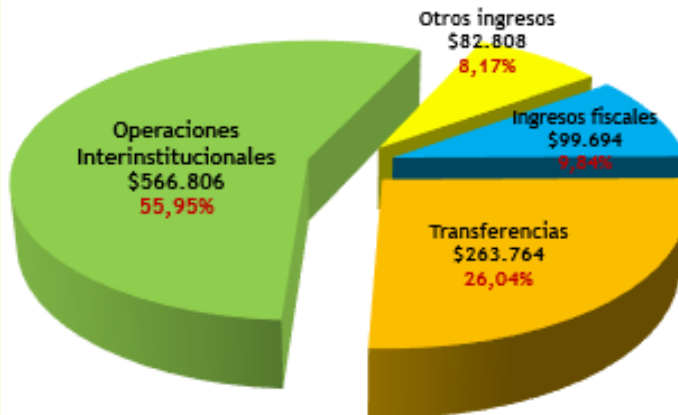
## PASIVO

Las **Cuentas por pagar** presentan una variación negativa en comparación con la vigencia anterior de **\$34.202 millones (-46,79%)**, principalmente por un menor monto pendiente por girar a los proveedores y contratistas, correspondiente a las cuentas de obra, interventoría, suministros y otros conceptos.

Los **Beneficios a empleados** presentan un aumento de **\$1.493 (13,39%)**, principalmente por el incremento en el saldo de los conceptos vacaciones y prima de vacaciones.

## 2 Estado de Resultados

### INGRESOS



Los **INGRESOS** están constituidos por Ingresos Fiscales, Transferencias y subvenciones, Operaciones interinstitucionales y otros ingresos.

El rubro **Operaciones Interinstitucionales** asciende a **\$566.806** y representa el **55.95%** del total de los ingresos, se encuentra compuesta principalmente por las Transferencias de Inversión recibidas de la Secretaría de Hacienda.

**TOTAL INGRESOS VIGENCIA 2020**  
**\$ 1.013.072**

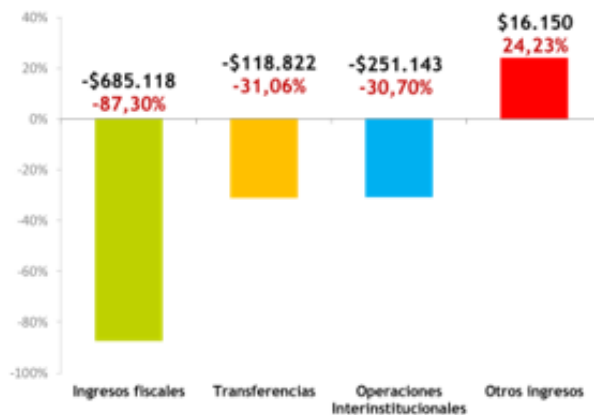
Cifras en millones de pesos



## 2 Estado de Resultados

### INGRESOS

#### VARIACIONES 2020 – 2019



Los **Ingresos fiscales** presentan una disminución de **\$685.118 millones**, el cual representa una variación del **87.30%** en comparación con la vigencia 2019; principalmente como resultado de la disminución del reconocimiento del ingreso por concepto del acuerdo de valorización 724 de 2018.

Cifras en millones de pesos



## 2 Estado de Resultados



**TOTAL GASTOS VIGENCIA 2020**  
**\$ 445.997**

Cifras en millones de pesos

## GASTOS

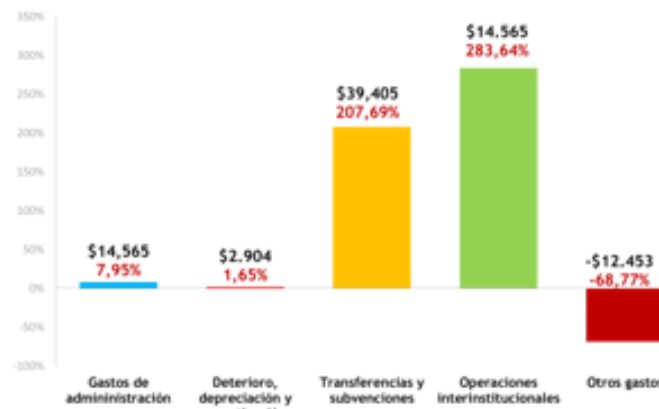
Los **GASTOS** están conformados por gastos de administración, deterioro, depreciación y amortizaciones, transferencias y subvenciones, operaciones interinstitucionales y otros gastos.

Los **Gastos de Administración** por **\$197.762 millones**, con una participación sobre el total de los gastos del 44,34%; se encuentran constituidos principalmente por honorarios de apoyo a la gestión.

El **Deterioro depreciación y amortización** por **\$178.734 millones**, con una participación sobre el total de los gastos del 40,08%; se encuentran constituidos principalmente por la depreciación de los bienes de uso público.

## 2 Estado de Resultados

### VARIACIONES 2020 – 2019



Cifras en millones de pesos

## GASTOS

Las **operaciones interinstitucionales** presentan un incremento de **\$14.565 millones** (283,64%), con relación a la vigencia anterior, principalmente por operaciones de enlace de inversión y funcionamiento.

La **variación de Transferencias y Subvenciones** comparativamente con la vigencia anterior, presenta un incremento de **\$39.405 millones** (207,69%), principalmente por transferencias efectuadas a otras entidades.

## 2 Estado de Resultados

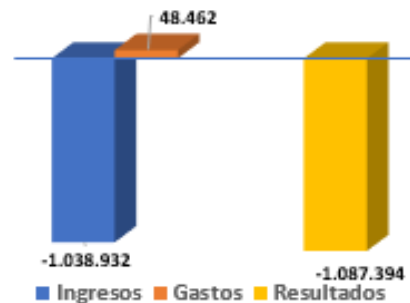


### RESULTADO VIGENCIA 2020

Cifras en millones de pesos

### Comparativo resultado vigencia 2020-2019

Variación Excedentes 2020-2019  
(cifras expresadas en millones de pesos)



El resultado del ejercicio presenta una variación negativa de **\$1.087.394 millones** de pesos, comparativamente con la vigencia anterior, principalmente por la disminución de los ingresos de la contribución del Acuerdo de Valorización 724 de 2018.

En este estado de la reunión el doctor José Alejandro Herrera manifiesta que la cuenta Bienes de Uso Público es la de mayor representatividad dentro de la situación financiera del IDU y es importante ampliar la documentación sobre su deterioro; así como mantener el esfuerzo para que no aparezcan diferencias con el SIPROJ.

A su turno la contadora de la Entidad Luz Nelly Rey, indica que dentro de las revelaciones a los Estados Financieros se encuentran registradas este tipo de observaciones.

### 7. Presentación Informativa de los traslados entre rubros de funcionamiento.

El doctor Guiovanny Cubides toma el uso de la palabra e informa que el Acuerdo 005 del 5 de abril de 2016 “Por el cual se delegan unas funciones en el Director (a) General del Instituto de Desarrollo Urbano”, emitido por el Consejo Directivo del IDU, en sus artículos 1 y 2 se estableció:

“**ARTICULO PRIMERO:** Delegar en el Director (a) General del Instituto de Desarrollo Urbano la aprobación de los traslados internos para Gastos de Funcionamiento, que no impliquen adición o disminución a los montos aprobados en el Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual del Instituto.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Director (a) General del Instituto deberá presentar informe al Consejo Directivo, trimestralmente.”

Con base en lo anterior, la Dirección General dispone de los traslados de funcionamiento a través de la emisión de actos administrativos.

Desde la última sesión de la vigencia 2020 hasta la fecha se han realizado tres (3) traslados de funcionamiento así:

- ✓ **Traslado Presupuestal por \$331.458.968:** Efectuado mediante Resolución No. 006421 del 24 de noviembre de 2020.

Recursos requeridos para financiar mantenimiento de las sedes del Instituto, extender el programa de seguros de la entidad correspondiente a las pólizas de manejo, transporte de valores, infidelidad y riesgos financieros; servicio monitoreo satelital de los vehículos y gastos asociados a la caja menor.

#### CONTRACRÉDITOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
131.0201.010.105	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	18.985.000
131.0202.010.202	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; imp. y art. relacionados	10.000.000
131.0202.010.208	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	2.795.000
131.0202.020.1060.1	Servicios de mensajería	215.851.000
131.0202.020.2010.8	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	48.145.000
131.0202.020.3050.2	Servicios de limpieza general	2.000.000
131.0202.020.3050.3	Servicios de copia y reproducción	25.000.000
131.0202.020.3060.3	Serv. de mantenimiento y reparación de comput. y equipo periférico	7.682.968
131.0202.020.3060.7	Servicios de instalación (distintos de los servicios de construcción)	1.000.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>331.458.968</b>

#### CRÉDITOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
131.0201.010.106	Maquinaria y aparatos eléctricos	18.985.000
131.0202.010.205	Otros productos químicos; fibras artificiales	3.243.000
131.0202.010.206	Productos de caucho y plástico	1.780.000
131.0202	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	7.772.000
131.0202.020.103	Servicios de transporte de carga	1.000.000
131.0202.020.2011.2	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	263.996.000
131.0202.020.3040.4	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	7.682.968
131.0202.020.3050.7	Otros servicios de apoyo y de inform. no clasificados previamente	27.000.000
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>331.458.968</b>

- ✓ **Traslado Presupuestal por \$4.143.889.000:** Efectuado mediante Resolución No. 008024 del 23 de diciembre de 2020.

Recursos requeridos para financiar los aportes de cesantías de los funcionarios y para extender el contrato de arrendamiento de la Sede.



**CONTRACREDITOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
1310101010101	Sueldo básico	2.090.000.000
1310101010103	Auxilio de incapacidad	190.600.000
1310101010105	Horas Extras	220.000.000
1310101010111	Prima de vacaciones	320.000.000
1310101010202	Prima Técnica	580.000.000
1310202010105	Maquinaria de oficina, contabilidad e infor.	4.755.000
131020202010601	Servicios de mensajería	75.515.000
131020202020114	Serv. de tramitación y comp. de tran. Financ.	102.812.000
131020202020305	Derechos de uso de productos de propiedad	2.135.000
131020202030201	Servicios de documentación y cert. jurídica	12.530.000
131020202030301	Servicios de consultoría en administración	250.000.000
131020202030306	Servicios de arq., serv. de planeación urbana	13.719.000
131020202030502	Servicios de limpieza general	5.561.000
131020202030603	Serv. de mnto y reparación de computadores	238.208.000
131020202030604	Serv. de mnto y reparación de maquinaria	5.500.000
131020202030605	Serv. de mnto y reparación de otra maquinaria	15.817.000
131020202030607	Servicios de instalación (Dist serv de const.)	15.000.000
131020202030611	Serv. de mnto. y reparación de ascensores	1.617.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>4.143.889.000</b>

**CRÉDITOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
1310101020201	Aportes a la seguridad social en salud pública	600.000
1310101020301	Aportes de cesantías a fondos públicos	1.600.000.000
1310101020302	Aportes de cesantías a fondos privados	1.800.000.000
131020202020201	Servicios de alq. o arrendamiento bienes inmueb.	713.289.000
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>4.143.889.000</b>

- ✓ **Traslado Presupuestal por \$351.998.463:** Efectuado mediante Resolución No. 000431 del 26 de febrero de 2021.

Recursos requeridos para atender necesidades de mantenimiento locativo, adquirir los seguros de accidentes de tránsito, suscripción por un año a una plataforma de alquiler de libros electrónicos y para financiar el pago de un pasivo exigible.

**CONTRACREDITOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
1310101010110	Prima de navidad	150.000.000
1310202010206	Productos de caucho y plástico	35.955.000
131020202020107	Servicios de seguros de vehículos automotores	33.000.000
131020202030501	Servicios de protección (guardas de seguridad)	106.043.463
131020202030502	Servicios de limpieza general	27.000.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>351.998.463</b>

**CRÉDITOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
1310101010102	Auxilio de maternidad y paternidad	50.000.000
1310101010103	Auxilio de incapacidad	100.000.000
1310202010205	Otros productos químicos; fibras artificiales	10.362.000
1310202010302	Productos metálicos elaborados (excepto maq. y equipo)	25.593.000
131020202020110	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito.	33.000.000
131020202030201	Servicios de documentación y certificación jurídica	27.000.000
131020202030306	Serv. de arquitectura, serv. de planeación urbana y ord.	106.043.463
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>351.998.463</b>

**8. Presentación proyecto de Fortalecimiento de Institucional.**

La doctora Rosita Barrios toma el uso de la palabra e informa a los Consejeros que el proyecto de fortalecimiento organizacional será presentado bajo seis (6) puntos específicos a saber:

- ✓ **Contexto**

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*



Dentro de las razones que han llevado a la administración a desarrollar este proyecto de fortalecimiento institucional, tenemos las siguientes:

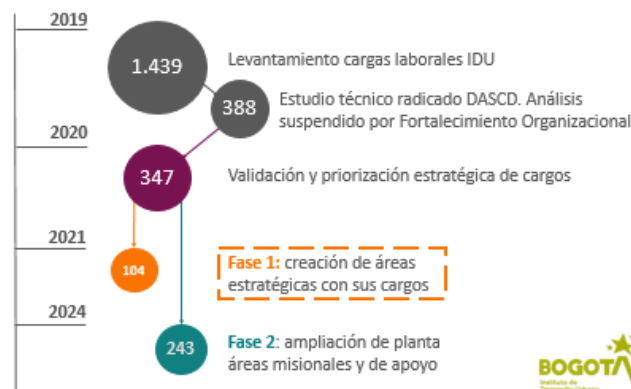
- **Función de advertencia 2012:** Exhortando a entidades ajustar su estructura y planta de cargos, evitando contratos de prestación de servicios (PS) para funciones de carácter permanente.
- **Control de advertencia 2013:** Sobre incidencia contratación PS, alta proporción de contratistas frente a planta de personal
- **Circular N° 4 2020 – DASCD:** Requiere a las entidades revisión y evaluación de las plantas de personal y adelantar los estudios correspondientes
- **Política Trabajo Decente - PDD:** Formalización, dignificación y acceso a la Administración Distrital (creación 1.500 cargos). Acuerdo Laboral Distrital 2020
- **Acuerdo Laboral IDU 2020:** Donde la Entidad se comprometió a utilizar el estudio de ampliación de planta de personal realizado en el año 2019 y a reorganizar la Dirección Técnica de Proyectos.
- **Directiva 2021:** Uso adecuado del contrato de Prestación de Servicios.

En este estado de la reunión toma el uso de la palabra la contratista Lorena Suárez, quien explicará los aspectos técnicos del proyecto, a partir del segundo componente, así:

✓ **Fortalecimiento Organizacional: Implementación, costos, razones y beneficios**

Dentro del estudio técnico adelantado para la ampliación de la planta de personal del IDU, se realizó una revisión de la cadena misional de procesos y de las diferentes áreas, concluyendo que se requiere del, fortalecimiento de algunos puntos críticos.

Así las cosas, durante la vigencia 2019, se había establecido la necesidad de crear 388 nuevos cargos; sin embargo, luego de realizar la validación y priorización estratégica de los mismos, en el año 2020, se concluye la necesidad de crear 347 cargos, respecto de los cuales y atendiendo a las diferentes conversaciones sostenidas con la Secretaría de Hacienda Distrital, se ha considerado implementar el proyecto a través de dos (2) fases



Con la creación de estos cargos, hemos considerado en la fase 1 priorizar la creación de la Oficina de Coordinación Interinstitucional, Gestión Ambiental y dos (2) Subdirecciones Técnicas en la Dirección Técnica de Proyectos. Así mismo, se haría un ajuste de funciones y ampliación de planta en la Oficina de Atención al Ciudadano en el componente de Gestión Social, Dirección Técnica de Mantenimiento, Asignación de funciones de APP y en la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos.

### **Oficina de Coordinación Interinstitucional**

Atendiendo a que se presentan diferentes enfoques de las áreas misionales y una articulación tardía con ESP y Movilidad, generando demoras en proyectos, se encuentra viable la creación de la Oficina de Coordinación Interinstitucional la cual permitirá:

- Unidad de criterio técnico para responder articuladamente a necesidades de ciudad
- Agilizar aprobaciones ESP logrando menores tiempos en desarrollo de proyectos

### **Oficina de Gestión Ambiental:**

Atendiendo a la disparidad de criterios en manejo ambiental de obras y la gestión con autoridades ambientales desorganizada se considera importante la creación de esta Oficina, permitiendo:

- Liderazgo unificado y coherente respondiendo a línea técnica
- Respuesta ágil y acertada a requerimientos de autoridades ambientales

### **Creación de 2 Subdirecciones Técnicas dentro de la Dirección Técnica de Proyectos: - Estructuración de Proyectos – STEP y Seguimiento a Estudios y Diseños - STED**

Atendiendo a la Alta carga de responsabilidades en la DTP, generando cuellos de botella y retrasos en los procesos y la falta de capacidad operativa para desarrollo factibilidades de manera interna, hemos considerado importante estas subdirecciones las cuales permitirán

- Delimitar competencias, especializar tareas y asignar responsabilidades de forma equilibrada
- Optimizar procesos (tiempos/resultados) de puntos críticos en desarrollo de proyectos

### **Transformación Dirección Técnica de Mantenimiento en Dirección de Conservación de la Infraestructura - DTCI**

Con ocasión de las responsabilidades de planeación y seguimiento dispersas y a que el mantenimiento es una pequeña parte de conservación de las vías transformar esta Dirección Técnica permitirá Eficiencia en conservación de infraestructura en todo el ciclo de

vida de los proyectos. Para tal efecto se reubicarán 4 cargos de la Dirección Técnica de Proyectos en esta nueva Dirección teniendo en cuenta las funciones que asume.

### Transformación Oficina de Atención al Ciudadano en Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía

- Con ocasión a que se cargaron a dicha área funciones de varias dependencias y su denominación es insuficiente respecto del hacer del área, se considera viable su fortalecimiento con el fin garantizarla como dependencia líder en la gestión social y mejoramiento de relaciones con ciudadanía

### Establecimiento funciones en las áreas (SGDU, SGI y OAP) respecto de APP

Atendiendo a la carencia de modelo de gestión de proyectos APP se espera que con este ajuste de funciones se pueda optimizar el desarrollo de proyectos de infraestructura bajo esta figura.

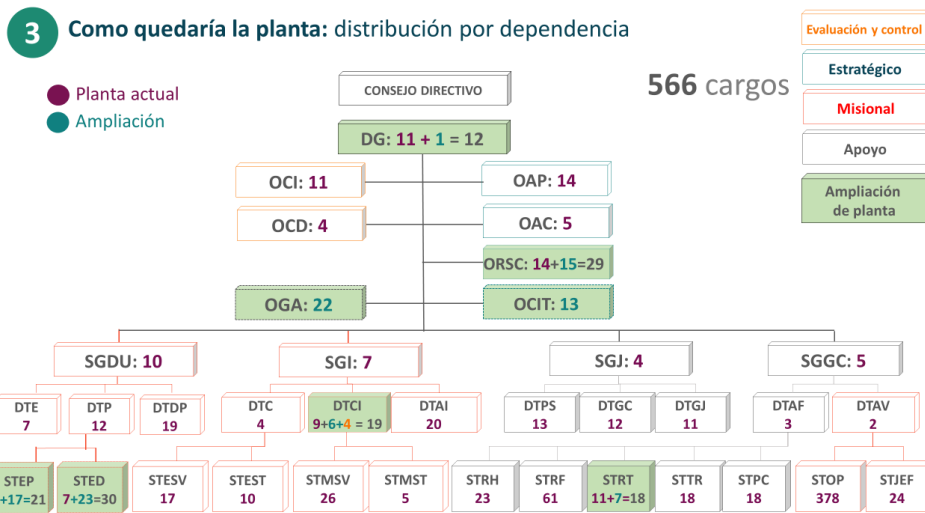
### Fortalecimiento S/T de Recursos Tecnológicos – STRT

Considerando que se tienen debilidades en seguridad de la información y el área operativa sin capacidad de atender estratégicamente el core del negocio, el fortalecimiento de dicha área es inminente con el fin de robustecer la capacidad del área para prevenir y atender incidentes de seguridad de la información y Soportar la figura de teletrabajo.

Con lo anterior la estructura organizacional quedaría conformada de la siguiente manera:



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



En este estado de la reunión toma el uso de la palabra el asesor Juan Camilo Motta, quien hará una exposición de los recursos requeridos para financiar la fase 1 del proyecto, así:

Dentro de las fuentes de financiación del proyecto se tendrían.

RUBRO	VALOR	RAZÓN
<b>2021 – Funcionamiento</b>		
Gastos de Personal	\$3,677,308,057	Disminución en el gasto por: <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos registrados para el pago cesantias causadas al 31 de diciembre de 2020.</li> <li>54 vacantes en proceso de concurso.</li> <li>Listas de elegibles en diciembre 2021.</li> </ul>
<b>2022 – Reasignación de presupuesto de inversión a funcionamiento</b>		
Fortalecimiento Institucional – Componente PSP	\$15,111,729,095	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reasignación de presupuesto de inversión de la fuente de transferencias ordinarias a funcionamiento.</li> <li>Compromiso de no requerir presupuesto adicional en el proyecto de inversión: Fortalecimiento y efectividad institucional de la gestión pública en el IDU.</li> </ul>

La fase 1 tiene su proyección en la fuente de financiación TO para los nuevos cargos 2022-2024, así:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Costos	2021		2022		2023		2024	
	Cant.	\$	Cant.	\$	Cant.	\$	Cant.	\$
Ampliación Planta	104	3,677	104	15,112	104	15,112	104	15,112
Componente PSP	1071	69,431	838	54,319	870	54,319	870	54,319
Fortalecimiento Institucional								

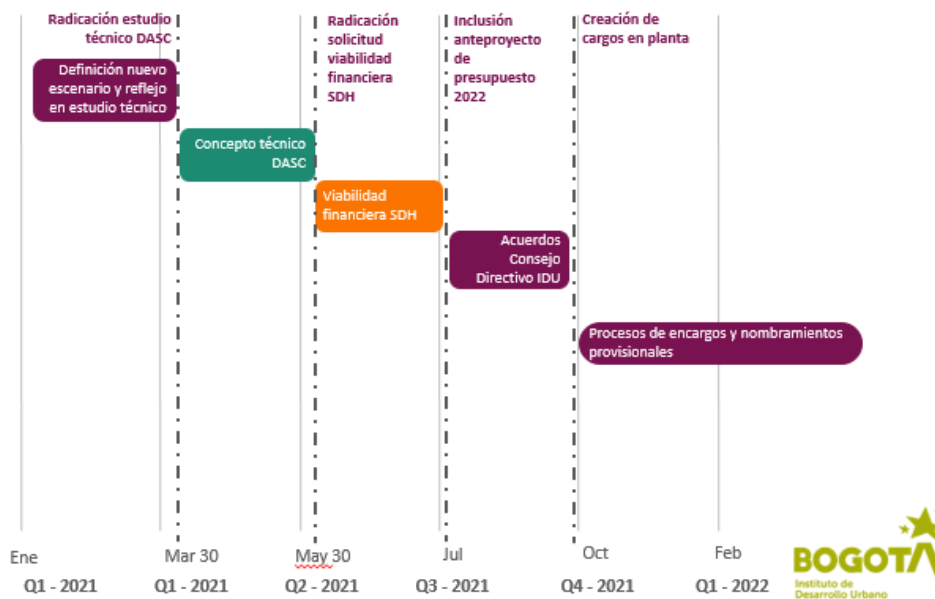
La nueva planta tiene un costo anual de:

	Nº cargos	Costo anual 2022
<b>Planta actual</b>	<b>462</b>	<b>\$57,714,216,000</b>
<b>Fase 1</b>	<b>104</b>	<b>\$15,111,729,095</b>
<b>Planta total</b>	<b>566</b>	<b>\$72,825,945,095</b>

La Nueva planta cuenta con una proyección de costos de funcionamiento 2021-2024

Gastos de Personal	2021		2022		2023		2024	
	Cant.	\$	Cant.	\$	Cant.	\$	Cant.	\$
Ampliación Planta	104	3,677	104	15,112	104	15,112	104	15,112
Planta Actual	462	57,714	462	59,445	462	59,445	462	59,445
Total Planta	566	57,714	566	74,557	566	74,557	566	74,557

Con el fin de ejecutar el proyecto se ha diseñado un cronograma de implementación así:



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

En este estado de la reunión, toma el uso de la palabra el doctor Felipe Buitrago, quien solicita se informe ¿si la presentación de la modificación de la estructura organizacional del IDU ya cuenta con el concepto favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil-DASCD y de la Secretaría de Hacienda Distrital y nosotros debemos aprobar la propuesta?

Con el fin de atender la inquietud propuesta, la doctora Rosita Barrios, toma el uso de la palabra e indica que la anterior presentación es una socialización del proyecto, con lo que se pretende es depurar al máximo las inquietudes de las diferentes grupos de interés como lo son: el Consejo Directivo, los sindicatos, la Alcaldía y, una vez se canalicen las observaciones y recomendaciones, se radicará ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD para la obtención del concepto técnico favorable.

Así mismo, la doctora Rosita indica que han socializado el proyecto con la Secretaría de Hacienda con el fin de establecer cuál sería la forma más viable de presentación para evitar que por insuficiencia de recursos, el proyecto no llegue a feliz término.

De igual forma, el doctor Nicolás Estupiñán pregunta si dentro del proyecto se ha tenido en cuenta el factor de tecnología e innovación.

La doctora Rosita Barrios manifiesta que ese es uno de los factores a tener en cuenta dentro del proyecto, por el cual contempla el fortalecimiento de la oficina de tecnología. Igualmente, éste proyecto que va muy de la mano con la implementación de otro proyecto piloto de la Entidad que corresponde al Teletrabajo. Lo que implica un fortalecimiento mayor en dicho tema.

En lo que respecta al tema de la innovación solicita que se revise si la Entidad tiene asociadas estas funciones en alguna otra dependencia. El Director Diego Sánchez informa que los temas de innovación se articulan a través de la Dirección Técnica Estratégica. El Dr. Estupiñán solicita revisar el alcance de esa área y dar visibilidad a las funciones relacionadas con la innovación.

La doctora María Clemencia Pérez Uribe, solicita se aclare ¿si la planta será temporal o permanente?

Al respecto la doctora Rosita Barrios informa que la ampliación de planta será de carácter permanente, revisadas las características y necesidades de la entidad, las mismas no se ajustan a los requisitos de una planta temporal.

La doctora María Clemencia informa que es muy importante que el proyecto del IDU salga adelante ya que con el correr de los tiempos, las Entidades han tenido que asumir una serie de funciones que han tenido que cumplir con el mismo número de personas. Informa que se compromete a comunicar el proyecto a la doctora Margarita Barraquer, Secretaria General de la Alcaldía Mayor.



El doctor José Alejandro Herrera, manifiesta que es importante revisar la viabilidad presupuestal del proyecto. Al no ser un proyecto a “cero costo” y proponerse una sustitución de fuentes, se requiere que desde la Secretaría General, el Departamento Administrativo del Servicio Civil y la Secretaría de Hacienda, se defina cómo se realizará la asignación de los recursos a los proyectos de ampliación de planta que se lideran desde varias entidades del distrito. Es importante que se defina cómo se realizará esa asignación.

## 9. Proposiciones y Varios

Toma el uso de la palabra la doctora Rosita Barrios y manifiesta que en su calidad de Oficial de Cumplimiento Antisoborno de la Entidad, les informa que el pasado 12 de marzo de 2021 la firma CMD Certification hizo entrega formal al IDU de la certificación de su Sistema de Gestión Antisoborno, la cual fue obtenida el día 24 de diciembre de 2020. En el evento, el cual fue transmitido virtualmente a toda la Gente IDU, contamos con el acompañamiento de la doctora María Clemencia Pérez y la doctora Nidia Rocío Vargas Directora del DASCD y transmitido el video enviado por el Dr. Nicolás Estupiñán, en su calidad de Secretario de Movilidad y presidente del Consejo Directivo del IDU.

Para constancia firman,

**NICOLAS ESTUPIÑÁN ALVARADO**  
Presidente

**ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA**  
Secretaria

Revisó: Jenny Abril - Asesora Despacho SDM- Revisado mediante correo electrónico

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*